

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALVERNIA**

MEDELLÍN

2020

AGRADECIMIENTOS

Este protocolo fue elaborado tomando como base el “Protocolo de Bioseguridad I.E. Alvernia” presentado por las estudiantes de décimo y undécimo de la media técnica de la I.E. Alvernia, resultado del trabajo final para optar al título de “Técnico Laboral Auxiliar en Gestión Humana” en el año 2020 y bajo la orientación de la docente par, Claudia María Suárez Restrepo, y la profesional de Microempresas de Colombia, María Camila Hernández Betancur; por lo cual se manifiesta nuestro más profundo agradecimiento.

GLOSARIO

Alternancia: opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes, previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y definición por parte de directivos y docentes, del ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los estudiantes que pueden retornar, cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otros

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese

microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Cohorte de pacientes: agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Limpieza: es la eliminación por acción mecánica, con o sin uso de detergentes, de la materia orgánica y suciedad de superficies, objetos o ambientes.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuo Biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no

permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Trabajo académico en casa: continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes, acudientes y/o cuidadores.

Transición progresiva casa-institución educativa: preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.

Vector: es cualquier agente (persona, superficie, animal o microorganismo) que posee capacidad de transportar y transmitir un patógeno a otro organismo vivo.

Zona Azul: estaciones para el lavado de manos distribuidos de forma estratégica dentro del colegio, dotados con los insumos necesarios para el cumplimiento de esta medida de prevención del contagio por **SARS-CoV-2**.

INTRODUCCIÓN

Es necesario que las instituciones educativas reconozcan la pertinencia del regreso a clases con el fin de favorecer los aprendizajes de los estudiantes que no poseen condiciones óptimas para el alcance de las competencias que podrían desarrollar en situaciones habituales de asistencia presencial a un establecimiento educativo. Por tal razón, partimos de reconocer que:

“En diciembre de 2019 fueron reportados una serie de casos de pacientes hospitalizados con una enfermedad nueva caracterizada por neumonía e insuficiencia respiratoria, a causa de un nuevo coronavirus (SARS-CoV-2), en la provincia de Hubei, China. El 11 de febrero de 2020, la Organización Mundial de la Salud nombró este agente etiológico como COVID-19 (Coronavirus Disease, 2019). Posteriormente, y a pesar de las extensas medidas de contención, la enfermedad ha continuado avanzando hasta afectar al resto de los países de Asia, Medio Oriente y Europa. El 11 de marzo, la COVID-19 fue declarada como pandemia en una rueda de prensa mundial por Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general de la Organización Mundial de la Salud”. 1*

Esta situación de amenaza mundial a la salud implica repensar la manera de asistir a las instituciones, razón por la cual nos ceñimos a la normatividad diseñada por el Ministerio de Salud que ha tenido como meta preservar la vida de los ciudadanos y al mismo tiempo facilitar la continuidad de las actividades habituales de las comunidades nacional y local.

CAPÍTULO 1. NORMATIVIDAD

1.1 REFERENTES NORMATIVOS NACIONALES

A continuación se enuncian las normas vigentes que se han tenido en cuenta en la elaboración y ejecución del Protocolo de Bioseguridad diseñado para los asistentes a la planta física de la Institución Educativa Alvernia:

- Resolución 666 de abril 24 de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID 19.
- Resolución 1721 de septiembre 24 de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID 19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Documento: “Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa” de Junio de 2020
- Directiva 016 de Octubre 9 de 2020. Orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo adoptado en la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020.

1.2 LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Revisión de las orientaciones emitidas de la Secretaría de Educación de Medellín

- Comunicado de la Secretaría de Educación del 24 de noviembre de 2020. Trámite de los lineamientos pedagógicos ante la Secretaría de educación, para el inicio de la alternancia educativa en condiciones de bioseguridad.
- Oficio de la Subsecretaría de Planeación Educativo 202030410455. Articulación de Protocolos de Bioseguridad en la prestación del servicio educativo en alternancia con el programa PAE.

CAPÍTULO 2. PROTOCOLO

En el presente apartado se encuentra contemplado el Contenido general del protocolo de bioseguridad para la Institución Educativa Alvernia que sigue las orientaciones emanadas del Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaría de Educación de Medellín.

2.1 MEDIDAS GENERALES

2.1.1 Lavado de manos y técnica de lavado de manos

Los insumos para realizar la higiene de manos son: agua, jabón, toallas desechables y alcohol glicerinado (mínimo al 60% - máximo 95%)

Existen 2 áreas comunes con 3 puntos independientes cada uno para el lavado frecuente de manos

Se recomienda el lavado de manos después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero, antes y después de comer, después de estornudar o toser y antes de tocarse la cara

Se dispone de avisos recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona de lavado de manos (zona azul). Ver figura 1.

FIGURA 1. SEÑALÉTICA LAVADO DE MANOS

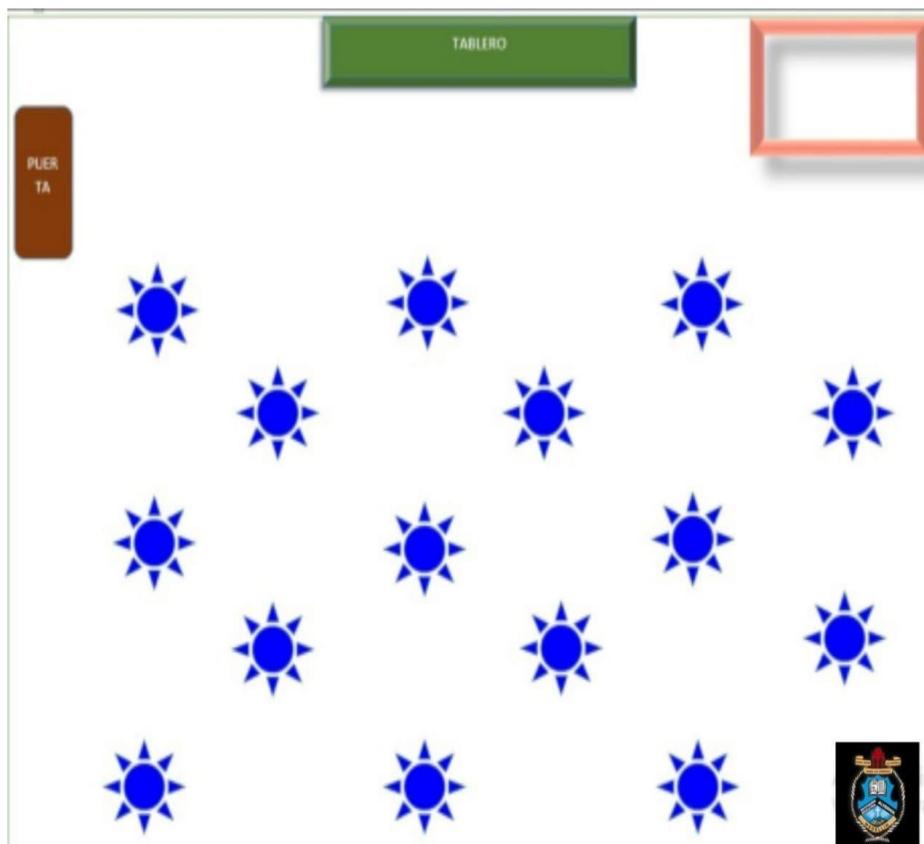


2.1.2 Distanciamiento físico

- Todos los miembros de la comunidad debemos permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas en espacios abiertos y al menos 1 metro de distancia al interior de las aulas.

- El aforo de las aulas de clase es de 15 estudiantes máximo. En todo caso siempre debe respetarse el distanciamiento de 1 metro dentro de las aulas, como se muestra en la figura 2. Alrededor de cada silla se realizará una señalización en el piso con cinta de seguridad adhesiva.

FIGURA 2. AFORO Y DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS EN LAS AULAS



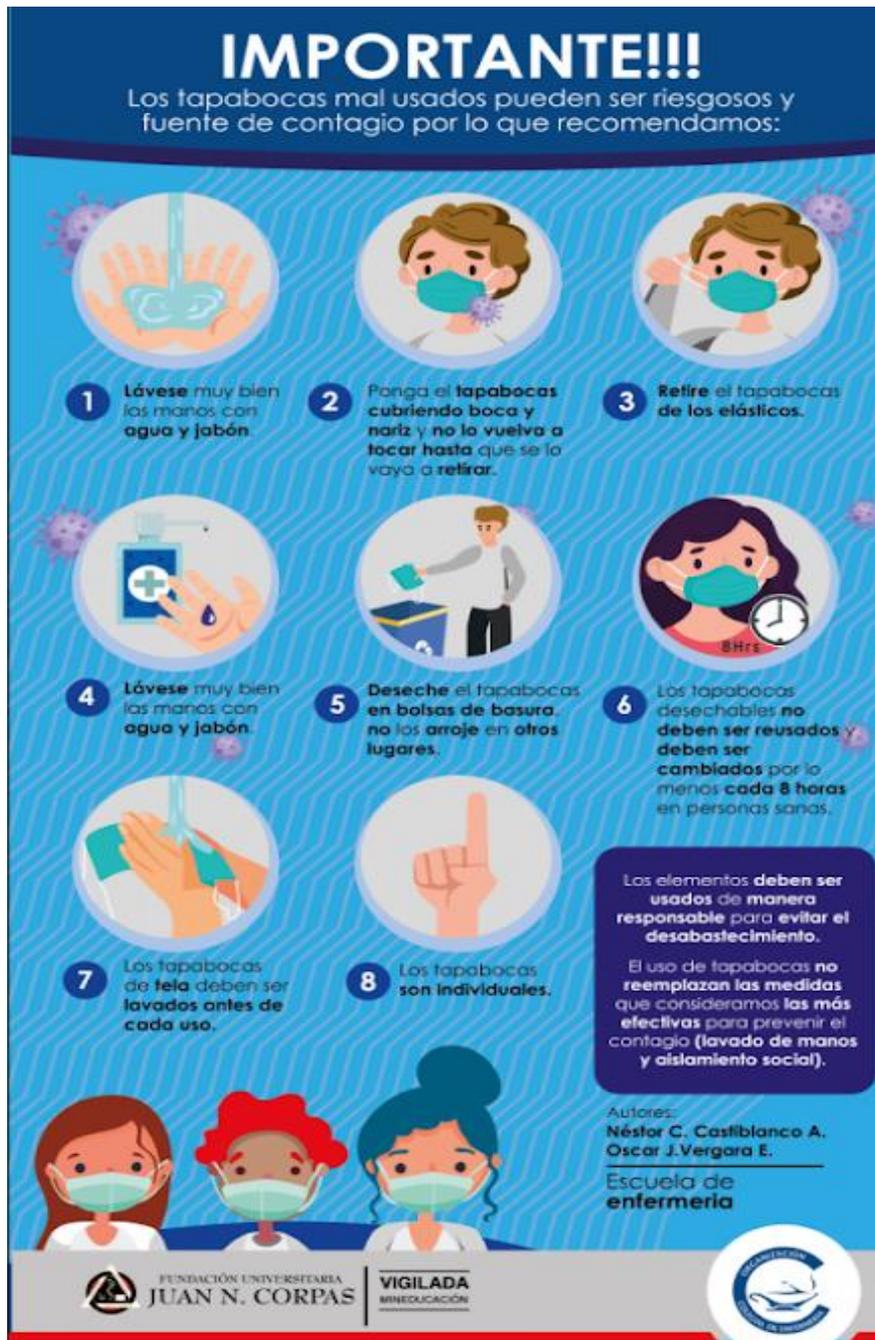
- Todos los miembros de la comunidad deberán permanecer en el lugar específico que le sea indicado durante su permanencia en la institución.

2.1.3. Elementos de protección personal

Tapabocas: El propósito principal del uso del tapabocas es contener las partículas producidas por el usuario con el fin de reducir la probabilidad de transmitir la presencia potencial de un virus.

- El Uso del tapabocas obligatorio en la institución educativa y en áreas con afluencia masiva de personas, además es obligatorio tener uno adicional para cambiarlo en caso de ser necesario (daño, suciedad o humedad).
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumpla con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- El uso de caretas faciales o protección visual se deja a decisión de los padres, pero no es obligatorio.
- Para colocación y retiro de tapabocas: Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas. Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios, equipos entre otros).

FIGURA 2. RECOMENDACIONES SOBRE EL USO DE TAPABOCAS



Careta ultraliviana:

El uso de caretas para la protección facial no será de carácter obligatorio, no obstante se recomienda su uso para el caso de dispensadores de alimentos o personal que hace el control de ingreso o la atención en secretaría o biblioteca. Su uso siempre debe ir acompañado del uso del tapabocas como se indica en la figura 3.

FIGURA 3. CORRECTO USO DE LA CARETA DE PROTECCIÓN FACIAL



2.1.4. Limpieza y desinfección.

- Limpieza y desinfección de unidades sanitarias: se realiza cada hora con los productos recomendados como el hipoclorito.
- Fumigación semestral para evitar la proliferación de plagas como roedores e insectos.
- El personal de servicios generales recibirá por escrito el protocolo de los procesos de limpieza y desinfección.
- Debe garantizarse que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las zonas de desplazamiento y trabajo.

- Dispensador de paños y desinfectante para cada aula que estará a cargo de los docentes, para limpiar o desinfectar asear las áreas de contacto masivo (tablero, pupitres, puertas, implementos escolares)
- Se realizará seguimiento y monitoreo semanal a través de registros que se diligencian al hacer la limpieza y desinfección de espacios

2.1.5. Manipulación de insumos y productos.

Recepción y entrega

Este protocolo requiere limpieza y desinfección de los insumos o productos comprados a terceros y define los lineamientos cuando son entregados a personal interno de la empresa o enviados por mensajería.

- El rector verifica que el proveedor de insumos y productos se ajuste a los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- el personal receptor de insumos y productos que adquiere la institución se encarga de desinfectar los productos a la hora de recibirlos de los proveedores y entregarlos a las personas que los solicitan.
- Si se requiere almacenamiento del producto y su calidad lo requiere, se forra con vinipel
- Para productos terminados, se recomienda utilizar sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa para garantizar que no haya contaminación de estos.
- No reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.
- Para menor manipulación, se hará señalización que permita la fácil ubicación de productos en el sitio de almacenamiento de insumos.
- Mantener a disposición las fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
- Asegurar la visibilidad del Rotulado de las diluciones preparadas.

2.1.6. Manejo de residuos

La correcta disposición de los residuos se garantiza teniendo en cuenta que se adoptan el manejo de los colores que indica la norma Resolución 2184 de 2019, así:

Las bolsas, canecas o cualquier tipo de recipiente donde se depositan los residuos, tendrán estos colores:

- Blanco: allí deben ir los residuos aprovechables como plástico, metales, cartón, papel vidrio, PET. Se recuerda que estos siempre deben ir limpios a la caneca, sin residuos de grasa, agua o cualquier producto que contengan por lo que deben ser lavados y se dejan secar antes de tirarlos.
- Verde: en este color debe depositar los residuos orgánicos aprovechables, como algunos restos de comida y desechos agrícolas.
- Negro: este color identificará los residuos que no son aprovechables, es decir, papel higiénico; servilletas, papeles y cartones sucios con comida y otras sustancias, como también papeles metalizados.

Para la disposición final de residuos se disponen dos canecas: una caneca marcada con el nombre de “residuos no aprovechables”. Dentro de la caneca de basura se dispondrá de doble bolsa negra en la cual serán depositados guantes, tapabocas y otros elementos que representen un peligro biológico. Al finalizar la jornada académica el personal de aseo hará la recolección de estos residuos, disponiendo correctamente de ellos.

- En cada salón se colocarán carteles con los pasos que orientan sobre la adecuada disposición de los residuos
- Mediante socialización que se realizará el primer día de clases presenciales se le explicará detalladamente a toda la comunidad educativa que retorne a clases presenciales, las diferentes medidas del protocolo de eliminación de residuos, incentivando el buen cumplimiento de las medidas establecidas.

2.2. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.

2.2.1. Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.

i) Trabajo remoto o trabajo a distancia:

El personal que se encuentre vinculado a la entidad territorial de Medellín y labore en la institución o en una empresa prestadora de servicios al interior de la institución educativa, deberá estar dentro de los rangos de edad admitidos por el Ministerio de salud (menor de 60 años); de lo contrario, y si así lo estipula el ente contratante, realizará su labor desde su lugar de habitación.

ii) Trabajo de forma presencial.

El personal contratado para laborar en la institución educativa que sea menor de 60 años y no posea comorbilidades que pongan en riesgo su salud y que no convivan con adultos que puedan estar en riesgo por contagio de **SARS-CoV-2**, podrán ejercer su labor de manera presencial en las instalaciones de la institución.

iii) Alternativas de organización laboral

Para garantizar el cumplimiento de las normas de bioseguridad, se iniciará el proceso de educación en alternancia de acuerdo a la normatividad vigente y al presente protocolo.

iv) Interacción en tiempo de alimentación

La distribución del PAE se realizará en diferentes horarios y será distribuido en el punto definido para tal fin, cumpliendo el distanciamiento previamente señalado. Adicionalmente se orientará a los responsables de la tienda escolar para que cumplan todos los protocolos establecidos, y se hará acompañamiento a las estudiantes para que realicen el lavado de manos antes y después de consumir los alimentos.

v) Medidas locativas.

Atendiendo a lo indicado en este protocolo, los encargados de su aplicación y control, verifican el cumplimiento de la señalización, ubicación de muebles en las aulas, existencia de los elementos necesarios para el cumplimiento del protocolo y cumplimiento de las medidas por parte de cada uno de los asistentes a la institución educativa.

vi) Herramientas de trabajo y elementos de dotación.

Las herramientas de trabajo como marcadores, borradores, portátiles al igual que los elementos de protección son de uso personal y deben ser transportados en elementos de uso personal (caja, morral, canastilla u otro que defina el usuario).

vii) Interacción con terceros: quienes se presentan a la institución en calidad de terceros (proveedores, promotores, personal ajeno a la comunidad educativa) y requieran atención

relacionada con la vida institucional, deberán acogerse al protocolo de bioseguridad contemplado en el presente documento conforme a las instrucciones que se encuentran publicadas en la página web institucional www.alverniamed.edu.co y en las carteleras de portería.

2.2.2. Desplazamiento desde y hacia el lugar del trabajo.

- De ser necesario utilizar medios de transporte masivo, es recomendable planificar la ruta con tiempo para evitar aglomeraciones y cuidar que las personas a su alrededor estén con la distancia. Asegure la limpieza de las manos al entrar y salir del medio de transporte.

Antes de salir de casa, colocarse el tapabocas cubriendo boca y nariz y no lo retire para hablar, comer u otra actividad mientras permanezca en la calle.

– Durante el recorrido a la institución educativa o al hogar, debe evitarse realizar compras, tener conversaciones o encuentros con otras personas. Mantenerse el distanciamiento físico de 2 metros.

– Procurar el mínimo de accesorios como joyas, bufandas, etc. El cabello debe permanecer recogido.

2.2.3. Capacitación en salud. Protocolo de bioseguridad y prevención ante **SARS-CoV-2**.

Antes de iniciar el retorno a las actividades presenciales en la modalidad de alternancia, se realizarán jornadas virtuales de capacitación con los trabajadores de la institución (directivo, docente y demás personal que ingresa a la institución) con el fin de conocer en su totalidad las medidas exigidas por este protocolo de bioseguridad.

2.2.4. Medidas en coordinación con Administradoras de Riesgos Laborales.

Se solicitará permanente acompañamiento de la Fiduprevisora y ARL de los demás trabajadores que prestan sus servicios en la Institución, para verificar estado de cumplimiento de las exigencias del Ministerio de Salud y situación de salud de los trabajadores

2.2.5. Convivencia con una persona de alto riesgo.

Las personas que laboran en la institución y que convivan con personas que posean alto riesgo por contagio de Covid, deben reportar oportunamente a las directivas esta condición con el fin de definir el lugar desde donde deberá realizar su trabajo.

2.2.6. Manejo de situaciones de riesgo por parte del empleador.

Diariamente, las personas que asisten a la institución en carácter de empleado, deberán tomar la temperatura y registrarla en documento en línea definido para tal fin al igual que posibles síntomas de enfermedad por COVID 19. En caso de hallazgo de síntomas que alerten posible contagio por **SARS-CoV-2**, se seguirán los pasos contemplados en 2.2.7 y se reporta a la ARL y EPS según el caso.

2.2.7. Pasos a seguir en caso de que se detecte una persona con síntomas

Si al ingreso a la Institución Educativa o durante su estancia alguna persona presenta alguno de estos síntomas:

- Fiebre mayor a 38°C.
- Dificultad para respirar.
- Secreción nasal.
- Tos seca.
- Otros síntomas (molestias y dolores, dolor de garganta, diarrea, conjuntivitis, dolor de cabeza, pérdida del sentido del olfato o del gusto, erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies, dolor o presión en el pecho).
- Responde “Sí” a alguna de las preguntas de la encuesta aplicada.

Se desarrollarán los siguientes pasos:

- Conducir a la persona al lugar designado para el aislamiento.
- En caso de ser estudiante, se dará aviso a los acudientes y a la EPS.
- Cuando la persona ya esté en aislamiento en el hogar, se contactará en múltiples ocasiones para verificar su estado de salud y se le enviará la encuesta de seguimiento (anexo 1)

Otras consideraciones:

- Mientras espera la llegada de su acudiente (si es una estudiante), debe permanecer al menos a dos metros de otras personas y evitar el contacto con cualquier objeto, siguiendo los lineamientos del video instructivo “Etiqueta respiratoria”. (Anexo 2)

- En el caso de las estudiantes, una vez se realice la prueba y se tengan los resultados, si es negativo, podrá reincorporarse a la actividad escolar o, si es positivo sin requerir hospitalización, se realizará aislamiento domiciliario de 14 días.
- Si hay razones para sospechar que alguien puede haber entrado en contacto con **SARS-CoV-2**, debe ser trasladado a un área que esté al menos a 2 metros de distancia de otras personas.

Lugar de aislamiento: Salón conocido como “oficina de deportes”.

Recomendaciones:

- Habitación o área que se pueda aislar tras una puerta cerrada.
- Lugar cercano a la salida de la Institución.
- Desinfectar cada tres horas.
- Donde se garantice un espacio mínimo de dos metros entre personas (dos a tres personas).

2.2. MEDIDAS ADICIONALES

2.2.1 Ingreso y salida de la institución

Se debe delegar a un grupo de personas que se encarguen de la correcta aplicación del protocolo de bioseguridad.

Se asignan 4 personas en cada jornada, mayores de edad capacitadas para el manejo de termómetros infrarrojos.

Labores:

- Toma de temperatura.
- Desinfección.
- Registro de ingreso
- Verificación de distanciamiento al momento de aplicar los protocolos.

Implementos que usarán:

- Mascarillas (N-95 o similar).
- Protector ocular (caretas faciales).
- Guantes (nitrilo o caucho).

- Traje antifluido (opcional)

Ingreso

Horario: escalonado (con el fin de evitar aglomeraciones).

Espacio: demarcado para garantizar la distancia de dos metros entre personas y con señales para indicar la etapa del proceso en que se encuentran.

Etapas:

1. Desinfección de manos con gel antibacterial en un dispensador mecánico a pedal.

Tiempo: 5 segundos.

Desinfección de maletas, bolsos, loncheras, artículos personales y ropa con amonio cuaternario o alcohol al 70%, siempre teniendo cuidado de que esta solución desinfectante no tenga contacto con la cara.

2. Toma de temperatura (debe ser menor a 37.5 grados Celsius) y registro de la misma en una planilla. También se realiza una encuesta con preguntas acerca del estado de salud que, en caso de que la respuesta a alguna de las preguntas sea afirmativa, se negará el acceso del individuo a las instalaciones.

Tiempo: 10 segundos.

3. Tapete desinfectante (tamaño grande para que cubra todo el espacio y todas las personas que pasen por ahí tengan que usarlo de manera adecuada)

Tiempo: 10 segundos.

Otras consideraciones:

- Los padres o acudientes evitarán enviar a su hija al colegio si está enferma o si ha tenido contacto estrecho con pacientes en estudio o en aislamiento, por sospecha o confirmación de **SARS-CoV-2**. Para tener conocimiento de quiénes son estas estudiantes, la institución realizará una encuesta semanal para tener un informe del estado de salud de las mismas.
- Si se encuentra un caso positivo en el personal que asiste a las instalaciones del colegio, se cerrará el mismo por al menos 24 horas y se procederá a la desinfección del lugar.

Salida

Se lleva a cabo de manera escalonada.

Recomendaciones

- Evitar los tránsitos innecesarios dentro de la institución, vigilando que las estudiantes se dirijan estrictamente a los lugares donde van a desarrollar sus actividades educativas.
- No permitir el acceso a las instalaciones a acudientes o familiares a menos de que los mismos sean requeridos o deban acompañar a estudiantes que lo necesiten, en ambos casos se aconseja que estos se encuentren entre los 18 y 59 años.

2.2.2 Medidas para personas que trabajan en la institución, cuidadores y estudiantes

- En el caso de que llegue una estudiante sin tapabocas, no se permitirá el ingreso del estudiante a las actividades pedagógicas programadas para ese día y se procederá a informar a la familia, el motivo por el cual no se deja ingresar. En el caso que la situación sea reiterativa no podrá continuar con el modelo de alternancia.
- Antes y durante el tiempo que dure la alternancia se realizarán campañas de sensibilización en cuanto al uso, aseo y cambio de tapabocas y el distanciamiento físico.
- Las estudiantes y padres de familia conocerán con anterioridad los horarios y útiles requeridos; esto con el fin de que se lleve a la institución lo necesario.
- Los padres de familia deben garantizar que los alimentos llevados por las estudiantes en las loncheras tengan buena preparación, cocción, almacenamiento y limpieza.
- Los estudiantes deben consumir la totalidad de los alimentos suministrados por el PAE y los que traen de la casa dentro de la institución, no es permitido que los lleven a sus hogares; de suceder, los padres de familia deben vigilar que no sean consumidos

- Los elementos utilizados para empacar alimentos, como: termos, recipientes, cubiertos u otros, deben ser bien lavados en casa con agua y jabón
- Cuando los cuidadores son mayores de 60 años o presentan alguna comorbilidad, deben abstenerse de acompañar a los estudiantes a la Institución Educativa
- Evitar llevar como acompañantes del cuidador, niños menores de 2 años, teniendo en cuenta que no deben utilizar tapabocas por el riesgo de asfixia
- Dentro de las instalaciones de la institución se dispondrán lavamanos portátiles con jabón, para que tanto el cuerpo docente, como los estudiantes realicen el lavado de manos cada 3 horas o cuando sea necesario. Las unidades sanitarias también contarán con jabón para tal efecto.

2.2.3 Protocolo en los descansos

Se establece un horario alternando con espacios y horas de descanso para los diferentes grupos, se hace con el propósito de que cada grupo de estudiantes disfruten su receso teniendo en cuenta todas las medidas de bioseguridad.

Se aplica la estrategia de que los grupos mayores de cada jornada tenga el mismo horario con los grupos menores, para compensar un equilibrio en términos de edades y facilidad de acompañamiento..

2.2.4 Protocolo de uso de baños

La distribución del ingreso a los baños para los grupos será de la siguiente manera: los grupos que se encuentren en el primer piso solo podrán ingresar a los baños de esta área, el acceso a los baños se restringirá en la medida de lo posible a que sea únicamente en los descansos, en el horario de clase solo se permitirá el ingreso si es una urgencia, de la misma manera se realizará con los grupos que se encuentren en el segundo piso.

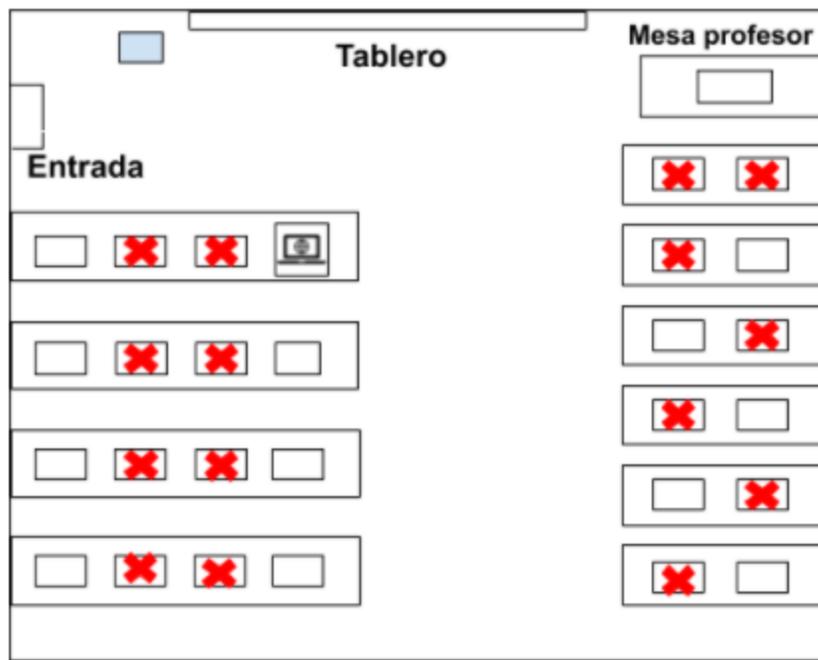
Se dispondrá de gel antibacterial por medio del dispensador de pedal, igualmente se ubicará el tapete desinfectante el cual contiene amonio cuaternario para la desinfección de los zapatos. En el lavado de manos se ubicará 2 tarros de jabón líquido de 500 ml y 2 rollos de toallas de un solo uso, en cada cubículo de los sanitarios se ubicará 1 rollo de papel higiénico por día, aclarando que

en los baños del primer piso solo estarán disponibles 6 cubículos y en el baño del segundo piso estarán disponibles 5 cubículos.

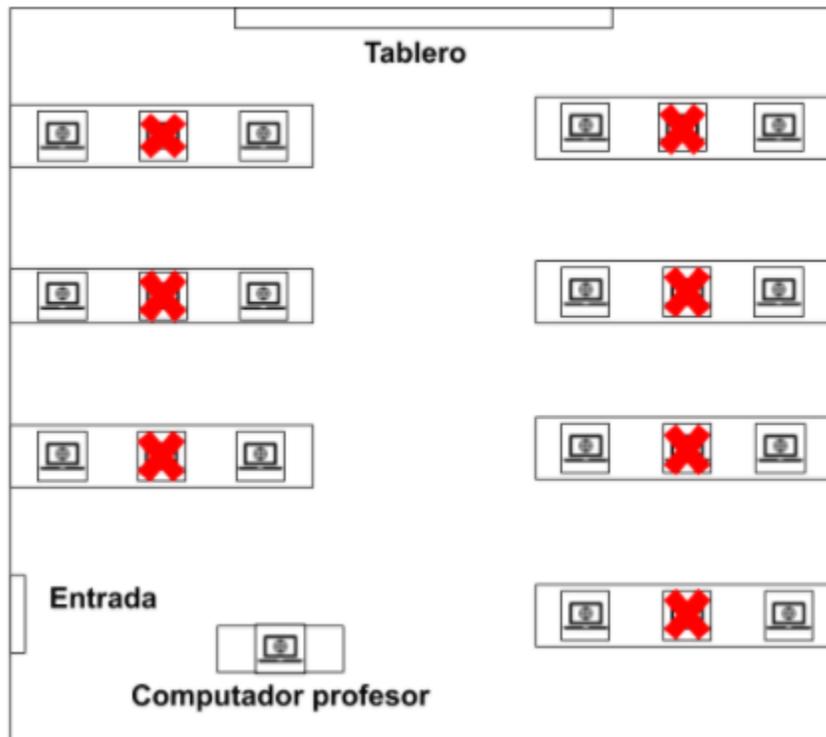
2.2.5 Protocolo de uso de salas de computadores

Los computadores donde están las **X** deben inhabilitarse, y los que están disponibles debe garantizarse que estén en óptimo funcionamiento.

Mapa sala de informática 1



Mapa sala de informática 2



Se hará **desinfección de los equipos de cómputo** con alcohol isopropílico después de su uso.

2.3. PLAN DE COMUNICACIONES

A continuación, se define el cronograma y medios a través de los cuales se va a realizar la socialización del proceso de alternancia, incluyendo los componentes de bioseguridad logísticos y pedagógicos, entre otros.

| Componente a socializar | Descripción de la actividad | Responsable | Medios |
|-------------------------|-----------------------------|-------------|--------|
|-------------------------|-----------------------------|-------------|--------|

| | | | |
|--|---|---------------------|--|
| Decisión directiva | Divulgación de acta del consejo directivo donde se avala la implementación del retorno gradual y progresivo bajo el esquema de alternancia | Rector | Reunión general de docentes, personal de apoyo y administrativos |
| Consulta a padres y estudiantes | Aplicación de encuesta de disponibilidad y consentimiento para la implementación del retorno gradual y progresivo bajo el esquema de alternancia | Comité de Apoyo | WhatsApp Página institucional Página de Facebook |
| Consentimiento informado | Publicación de documento que deben diligenciar los estudiantes y padres dispuestos al retorno gradual y progresivo bajo el esquema de alternancia | Comité de Apoyo | Página institucional Secretaría de la institución |
| Lineamientos pedagógicos para el retorno gradual y progresivo a la Institución | Socialización de grupos, número de estudiantes y horarios y distribución académica | Directores de grupo | WhatsApp Página web |

| | | | |
|---|---|------------------|----------------------|
| Educativa, bajo el modelo de alternancia | en los que avanzarán en ambas modalidades | | Página de Facebook |
| Publicación del protocolo de bioseguridad | Publicación del protocolo de bioseguridad para toda la comunidad educativa, especialmente estudiantes y padres de familia | Equipo Directivo | Página institucional |

La institución pone a disposición tres medios de comunicación para dar a conocer a la comunidad educativa decisiones, realizar capacitaciones, y recibir información de cualquier persona de la comunidad educativa:

Correo institucional: secretariaalvernia@gmail.com

Página de Facebook: www.facebook.com/IEAlverniaMedellin

Página de Youtube: <https://www.youtube.com/channel/UCELOaoIF3rWJTyoJeyB6h4g>

ANEXOS

Anexo 1. Encuesta de seguimiento a estudiantes

1. Nombre de la estudiante _____

2. Grado de la estudiante _____

3. Cuál o cuáles síntomas ha presentado en los últimos 7 días?

Fiebre ()

Diarrea ()

Dificultad para respirar ()

Dolor de garganta intenso ()

Pérdida del sentido del gusto o del olfato ()

Migraña ()

Ninguna de las anteriores ()

4. ¿Ha estado en contacto o conviviendo con alguna persona sospechosa o confirmada de coronavirus por covid-19?

Si () No ()

5. Ha faltado en la última semana a clases por sospecha de contagio de Covid-19?

6. ¿Ha estado en alguna de estas situaciones de riesgo en los últimos 14 días?

* Le han realizado alguna prueba para Coronavirus (COVID-19) y está pendiente el resultado ()

* Convive con alguien que le han realizado alguna prueba para Coronavirus (COVID-19) y está pendiente el resultado ()

* Convive con alguien que presenta tos, fiebre o dificultad para respirar ()

* Su prueba para Coronavirus (COVID-19) fue positiva ()

* Convive con alguien con resultado POSITIVO en la prueba para Coronavirus (COVID-19) ()

* Ninguna de las anteriores ()

Anexo 2. Video de “Etiqueta Respiratoria”

El propósito del video es instruir sobre las acciones de protección cuando se tose o estornuda, en procura de evitar el contagio a las demás personas. Puede consultarse en esta dirección:

<https://youtu.be/ZUtw6nDt22o>